

### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postol 138



#### Decanato

# "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU" "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

#### RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº082-2016-DFCC Bellavista, setiembre 19, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 54º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que la Unidad de Posgrado es uno de los órganos de línea de las Facultades, encargado de la gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad;

Que, en el Art. 59º de la misma norma estatutaria se precisa que la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, siendo el mandato de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 028-15-DFCC del 22/12/15, ratificada con Resolución Rectoral Nº 111-2016-R de fecha 15 de febrero del 2016, se designa al profesor principal la dedicación exclusiva Dr. CPC. Roger Hernando Peña Huamán como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 28 de diciembre del 2015 hasta el 27 de diciembre del 2017 :

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, com eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere l'el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria. Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

## RESUELVE:

- 1º DAR POR CONCLUIDA, la designación del profesor Dr. CPC. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados y funciones desempeñadas hasta el 08 de setiembre del 2016.
- 2º DESIGNAR con eficacia anticipada, a partir del 09 de setiembre 2016, al Profesor Ordinario, con categoría Asociado a tiempo completo Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ como DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, hasta el 31 de diciembre del 2016; quien presidirá el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, reconociéndole como integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- 3º Elevar la presente Resolución al Despach o Rectoral para los fines pertinentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, Docente Coordinador e interesados.

Registrese y comuníquese.

HACULTAD DE CIRACIAS CONTASLES

98.198 decha